



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-4918-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación efectuada por los magistrados del Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, mediante la cual solicitan que se disponga la suspensión de los términos procesales para los días 18 y 19 de mayo del año en curso, con motivo de las tareas de fumigación y desinfección que se desarrollarán en la sede del citado organismo, ante la presencia de roedores.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Sanidad, da cuenta de la situación imperante en la sede del organismo en cuestión y las medidas que se deben tomar al respecto, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales por las citadas jornadas.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús para los días 18 y 19 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 18/05/2023 15:49:04 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/05/2023 15:50:19 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237700291001480745

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema  
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

30054

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

VIVIANA MARIELA VILANOVA  
Abogado Inspector  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia